



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

ACUERDOS:

Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.

Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.

Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México 2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

ACUERDOS:

Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.

Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.

Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, por este medio hago constar que:

En la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, de fecha **VEINTISÉIS** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, llevada a cabo a distancia, por medio de la plataforma Zoom, en el desahogo del punto **CUATRO**, del Orden del Día respectivo referente a:

Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de los programas implementados por la Jefatura de Programas Sociales de la Dirección de Cultura y Bienestar Social de Tepotzotlán, denominados “Trabajo en Movimiento para dar Vida a las Moradas de Eterno Descanso” y “Nuestra Gente Nuestro Mayor Testimonio” bajo una misma partida presupuestal.

Habiéndose hecho la exposición de motivos por parte del Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán el C. Ángel Zuppa Núñez, explicado el punto por el M.V.Z José Antonio García Buergo en los términos siguientes:

Antecedentes.

Se implementó por parte de la Dirección de Cultura y Bienestar Social a través de la Jefatura de Programas Sociales de Tepotzotlán, el programa denominado “Trabajo en Movimiento para dar Vida a las Moradas de Eterno Descanso” con la finalidad de dar empleo temporal a los ciudadanos de Tepotzotlán que a consecuencia de la pandemia causada por el Coronavirus Sars-Cov2 causante de Covid-19 perdieron su empleo, apoyando así la economía de los



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

ACUERDOS:

- Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.
- Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.
- Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.

habitantes de Tepotzotlán y al mismo tiempo restaurando y dando mantenimiento a los espacios públicos y panteones de Tepotzotlán; una vez analizados los beneficios obtenidos de la implementación de dicho programa, se buscó ampliar el alcance del mismo, incorporando el programa social denominado “Nuestra Gente Nuestro Mayor Testimonio”.

“Nuestra Gente Nuestro Mayor Testimonio” tiene como objetivo beneficiar a 40 personas con empleo temporal durante seis semanas, restaurando espacios públicos de todas las comunidades de Tepotzotlán, Estado de México, contemplando la cantidad consistente en \$581,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), cantidad que incluye el sueldo del que gozaran los beneficiarios y los materiales para llevar a cabo el mantenimiento.

Una vez terminada la ronda de preguntas, puesto el punto a votación, el Ayuntamiento alcanzó en su parte cardinal, medular y esencial, el siguiente:

ACUERDO

Por unanimidad de votos, el Ayuntamiento aprueba la ratificación de los programas implementados por la Jefatura de Programas Sociales de la Dirección de Cultura y Bienestar Social de Tepotzotlán, denominados “Trabajo en Movimiento para dar Vida a las Moradas de Eterno Descanso” y “Nuestra Gente Nuestro Mayor Testimonio” bajo una misma partida presupuestal, así como la utilización de los recursos aprobados con anterioridad para uso de la Dirección de Cultura y Bienestar Social a fin cubrir el pago de empleo temporal a los beneficiarios de dicho programa, cantidad que consiste en \$581,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL),.

Se autoriza al Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero para realizar los inherentes ajustes y movimientos contables, administrativos y financieros necesarios para



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

ACUERDOS:

Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.

Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.

Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.

integrar los programas implementados por la Dirección de Cultura y Bienestar Social a través de la Jefatura de Programas Sociales de Tepotzotlán, bajo una misma partida presupuestal, a fin de que el gasto pueda ejercerse a nombre del programa denominado “Nuestra Gente Nuestro Mayor Testimonio” en la clave presupuestal 100 139 02 0202 010 101 110 101 4411.

Notifíquese a los titulares de las áreas administrativas correspondientes para que conforme al ámbito de su competencia, se aboquen al cumplimiento del presente acuerdo, por lo que los titulares de las áreas administrativas municipales involucradas deberán informar con toda oportunidad al superior jerárquico municipal los avances logrados en dicha actividad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.

Publíquese el presente acuerdo por los medios electrónicos idóneos.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO CINCO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto CERTIFICO que el Ayuntamiento, en su **QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **veintiséis de noviembre de 2020** en el desahogo del punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a: Presentación de los dictámenes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para la aprobación en su caso, de la emisión de las licencias de funcionamiento de las unidades económicas, siguientes:

- a) EL PARÍAN DEL AJOLOTE, venta de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° en botella cerrada para llevar; ubicada en Andador Abasolo No. 11, Bo. Texcacoa.



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

ACUERDOS:

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

- Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.
- Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.
- Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.

- b) TAQUERÍA EL PARAÍSO, taquería con venta de cerveza; ubicada en Calle Enrique Trejo No. 2, Bo. San Martín.
- c) TERRAZA MIRREYES, fonda, taquería, lonchería, cocina económica, ostionería, pizzería, con venta de bebidas alcohólicas hasta 12°; ubicada en Av. Benito Juárez No. 3 local A, Bo. Texcacoa.
- d) “FOOD GARDEN SNACKS, Restaurante Bar Familiar con venta de bebidas alcohólicas hasta a 12°; ubicada en Av. Eva Sámano de López Mateos No. 26, Bo. Tlacateco.

Habiéndose hecho la presentación de los dictámenes correspondientes, agotadas las intervenciones de los integrantes del Cabildo, habiéndose puesto el punto a votación primero por lo que hace al sentido de los dictámenes presentados por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y posteriormente por la votación a la emisión de las licencias de funcionamiento solicitadas por cada una de las unidades económicas, se obtuvo en su parte medular, esencial y cardinal, los siguientes:

ACUERDOS

UNIDAD ECONÓMICA	SENTIDO DEL DICTAMEN	VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA EMISIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA.
a) EL PARÍAN DEL AJOLOTE, venta de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° en botella cerrada para llevar; ubicada en Andador Abasolo No. 11, Bo. Texcacoa.	NO PROCEDENTE.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN EN SENTIDO NO PROCEDENTE EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA.	POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE NIEGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADA.



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

ACUERDOS:

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

- Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.**
- Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.**
- Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.**

<p>b) TAQUERÍA EL PARAÍSO, taquería con venta de cerveza; ubicada en Calle Enrique Trejo No. 2, Bo. San Martín.</p>	<p>NO PROCEDENTE.</p>	<p>POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN EN SENTIDO NO PROCEDENTE EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA.</p>	<p>POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE NIEGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADA.</p>
<p>c) TERRAZA MIRREYES, fonda, taquería, lonchería, cocina económica, ostionería, pizzería, con venta de bebidas alcohólicas hasta 12°; ubicada en Av. Benito Juárez No. 3 local A, Bo. Texcacoa</p>	<p>NO PROCEDENTE.</p>	<p>POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN EN SENTIDO NO PROCEDENTE EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA.</p>	<p>POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE NIEGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADA.</p>
<p>d) “FOOD GARDEN SNACKS, Restaurante Bar Familiar con venta de bebidas alcohólicas hasta 12°; ubicada en Av. Eva Sámano de López Mateos No. 26, Bo. Tlacateco)</p> <p>El Décimo Regidor precisa y aclara que el propietario de la Unidad Económica adecuó su solicitud de la licencia solicitada para expender bebidas alcohólicas hasta 12° grados en lugar de bebidas</p>	<p>PROCEDENTE Y VIABLE.</p>	<p>POR MAYORÍA DE VOTOS DEL C. ÁNGEL ZUPPA NÚÑEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL; DEL C. ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; DE LA C. MARÍA LUISA SORIA QUIROZ; SEGUNDA REGIDORA; DEL LIC. JOSÉ LUIS TOPETE ESCORZA, TERCER REGIDOR; DE LA C. DIANA CELIA MORAN RUIZ, CUARTA REGIDORA; DEL C. ERNESTO SÁNCHEZ BALTAZAR, QUINTO REGIDOR; DE LA C. MARÍA DEL ROCÍO PONCE MENDOZA, SEXTA REGIDORA; DE LA C. IRIS RUBÍ NORBERTO MONDRAGÓN, SÉPTIMA REGIDORA; EL CABILDO SE MANIFIESTA EN CONTRA DEL DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE Y VIABLE EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA.</p>	<p>POR MAYORÍA DE VOTOS DEL C. ÁNGEL ZUPPA NÚÑEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL; DEL C. ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; DE LA C. MARÍA LUISA SORIA QUIROZ; SEGUNDA REGIDORA; DEL LIC. JOSÉ LUIS TOPETE ESCORZA, TERCER REGIDOR; DE LA C. DIANA CELIA MORAN RUIZ, CUARTA REGIDORA; DEL C. ERNESTO SÁNCHEZ BALTAZAR, QUINTO REGIDOR; DE LA C. MARÍA DEL ROCÍO PONCE MENDOZA, SEXTA REGIDORA; DE LA C. IRIS RUBÍ NORBERTO MONDRAGÓN, SÉPTIMA REGIDORA; SE NIEGA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA; BAJO EL ARGUMENTO QUE LA REFERIDA UNIDAD ECONÓMICA SE ENCUENTRA A MENOS DE 300 METROS DE UNA</p>



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

ACUERDOS:

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

- Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.**
- Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.**
- Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.**

<p>alcohólicas mayores a 12° grados</p>		<p>SE HACE CONSTAR LOS VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE Y VIABLE, DEL MTRO. JUAN HERNÁNDEZ OJEDA, OCTAVO REGIDOR; DEL C. GABRIEL AZARÍAS QUINTANILLA GONZÁLEZ, NOVENO REGIDOR Y DEL C. VÍCTOR MANUEL GLORIA RIVAS, DÉCIMO REGIDOR.</p>	<p>ESCUELA, POR LO QUE DEBE OBSERVARSE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXV BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>SE HACE CONSTAR LOS VOTOS A FAVOR DE OTORGAR LA LICENCIA SOLICITADA, DEL MTRO. JUAN HERNÁNDEZ OJEDA, OCTAVO REGIDOR; DEL C. GABRIEL AZARÍAS QUINTANILLA GONZÁLEZ, NOVENO REGIDOR Y DEL C. VÍCTOR MANUEL GLORIA RIVAS, DÉCIMO REGIDOR; POR CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS.</p>
---	--	--	---

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SIETE.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, por este medio hago constar que, en la **Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de fecha **veintiséis de noviembre del año dos mil veinte**, en el desahogo del punto **SIETE** del Orden del día aprobado para desahogar en la dicha sesión, referente a:

Tratar el asunto del proyecto de modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, Estado de México que en este momento se encuentra en etapa de consulta ciudadana.

Conforme a la presentación del punto, se tienen los siguientes:



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

ACUERDOS:

Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.

Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.

Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.

ANTECEDENTES

En la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha cinco de octubre del año dos mil veinte, en el desahogo del punto cuatro del Orden del Día aprobado para desahogar en dicha sesión, se aprobó por mayoría de votos el Proyecto de modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, Estado de México, para ponerlo a consulta pública ciudadana.

En la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha cinco de octubre del año dos mil veinte, en el desahogo del punto cinco del Orden del Día aprobado para desahogar en dicha sesión, se aprobó por mayoría de votos, la convocatoria para poner a consulta pública ciudadana el proyecto de modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, Estado de México.

En la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veinte, en el desahogo del punto once del Orden del Día aprobado para desahogar en dicha sesión, por mayoría de votos, el Ayuntamiento aprobó la ampliación del periodo de consulta pública ciudadana del proyecto de modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, Estado de México durante treinta días, periodo que terminaría el día 06 de diciembre de 2020.

Conforme a los datos informativos con los que se contaba al día 26 de noviembre del año 2020, se señalan los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que al día 26 de noviembre de 2020, con más de 10,000 contagios por segundo día consecutivo, se vislumbró una eminente saturación hospitalaria, por lo que Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, reconoció que, por el repunte de contagios en el país, algunos hospitales en Estados como la Ciudad de México, ya están saturados.

Que, de acuerdo con la Secretaría de Salud federal, México alcanzó 1,070,487 casos acumulados y 103,597 decesos por COVID-19; reportándose en las últimas 24 horas 10,335 nuevos contagios y 858 nuevas defunciones por la enfermedad.



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

ACUERDOS:

- Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.**
- Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.**
- Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.**

Estimando que 56,104 (4%) pacientes presentaron síntomas en los últimos 14 días, lo cual representa a personas que, de no cumplir con un debido aislamiento y las medidas sanitarias, podrían contribuir potencialmente a la transmisión del virus.

Que hoy, 26 de noviembre de 2020, es el segundo día consecutivo que la dependencia federal reporta más de 10,000 casos, después de que el martes 24 de noviembre de 2020 se notificaron 10,794 nuevos contagios diarios.

Que la Ciudad de México y Guanajuato son las entidades con mayor número de casos activos, seguidas de Nuevo León, luego Estado de México, Querétaro, Coahuila, Durango, Jalisco y Zacatecas, como las entidades con más de 1,000 casos activos y que en conjunto concentran más de la mitad (67%) de los casos activos del país.

No obstante, la mañana del martes 24 de noviembre de 2020, el epidemiólogo dio a conocer que Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato y Zacatecas mantienen una trayectoria de ascenso en sus contagios, por lo que el especialista llamó a las autoridades estatales a implementar medidas de restricción y movilidad de los habitantes.

En tanto que CDMX, Nuevo León y Jalisco permanecen como las “zonas más difíciles de control epidémico” por ser las metrópolis más grandes del país.

Por las consideraciones anteriores, el Ejecutivo Municipal, estima que deben llevarse a cabo acciones para evitar que la Entidad Mexiquense y el Municipio regresen a semáforo rojo, lo que implicaría no sólo un retroceso, sino que con ello se acentuarían no sólo las condiciones adversas de salud, sino también los estragos económicos y sociales que se padecen, dificultando aún más el reinicio de las actividades educativas presenciales, de manera que, como muestra de responsabilidad política y social, plantea que como medida para disminuir el riesgo de contagios de Coronavirus-Sars-Cov2 causante de Covid-19 entre la población, se deben implementar medidas tales como evitar la concentración de personas en un solo lugar, reducir la movilidad de las personas y aminorar la afluencia de estas en las oficinas de Gobierno, con cuya reducción de actividades se pretende coadyuvar a impedir que el Estado de México regrese a semáforo rojo.



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

ACUERDOS:

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

- Punto 04:** RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.
- Punto 05:** EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.
- Punto 07:** ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.

Habiéndose hecho la propuesta por parte del C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México, realiza la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señoras y señores integrantes del cuerpo edilicio, habitantes de Tepotzotlán, en esta Sesión Quincuagésima Sexta Extraordinaria de Cabildo y derivado de la terrible pandemia por la que atravesamos que lejos de bajar el número de contagios y defunciones en 8 meses nuevamente vamos al alza ya que en los últimos dos días se registran más de diez mil contagios al día y más de ochocientos lamentables decesos, más aún que cuando empezó dicha pandemia y que alcanzó una curva muy alta, así mismo el C. Gobernador del Estado de México el pasado viernes 20 de noviembre mediante acuerdo de Gaceta número A202/3/001/02 de la misma fecha dió a conocer que a partir del pasado 23 de este mes se restringieran algunas actividades no esenciales, siendo consciente su servidor y responsable por cuidar la salud de la Ciudadanía de Tepotzotlán, propongo a ustedes la suspensión temporal de la consulta pública del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, ya que siempre he tratado de buscar y lograr lo mejor para Tepotzotlán, escuchando a la gente que de buena fe, sin intereses políticos o perversos opinan sobre el desarrollo del Municipio; a lo largo de estos ocho meses de pandemia en un esfuerzo conjunto ciudadanía y gobierno al atender las acciones implementadas hemos logrado ser uno de los Municipios con menor índice de contagios de la región, por ello esta determinación, para no echar en saco roto todos los esfuerzos que juntos hemos hecho para ayudar de alguna manera a que no retrocedamos y pasemos a semáforo rojo, ya que casi lo estamos rozando según las noticias que nos da la Secretaría de Salud los Estados que están en peligro de regresar a semáforo rojo y uno de ellos es la Ciudad de México que está muy cerca al Estado de México. La única finalidad, es primero que los ciudadanos conozcamos y propongamos las locaciones de nuestro territorio, segundo era y será, pasando la pandemia, podamos continuar ordenando lo que estaba mal construido o mal otorgado, algunas licencias de uso de suelo que hicieron el cambio de uso parcial y a espaldas de la ciudadanía para la creación de naves de logística que tanto han hecho daño al Municipio, así mismo ratificar nuestros límites y evitar la invasión del territorio Municipal donde buscan legitimar el nuevo tiradero regional clandestino de basura y donde desde que asumí la administración he enfrentado una lucha legal ante las instancias correspondientes y que de ello nadie habla; en esta

AÑO 2

No. XI Sección IV Tomo I



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

ACUERDOS:

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

- Punto 04:** RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.
- Punto 05:** EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.
- Punto 07:** ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.

Sesión de Cabildo, hago saber a la “LX” Legislatura del Estado de México que siempre he transparentado el tema de dicho Plan de Desarrollo Urbano y que nunca se pretendió intervenir en la Sierra de Tepotzotlán, ya que aparte de no ser procedente legalmente y que deberían de revisar, sería un crimen tocarla siendo uno de nuestros orgullos como Municipio, de la misma manera, le hago saber al Diputado Omar Ortega Álvarez, quien hizo un pronunciamiento carente de sustento en la tribuna más alta del Estado de México, el día 05 de noviembre, le he enviado una misiva mencionándole que su planteamiento está fuera de lógica y por consecuencia el trabajo con la Dirección de Planeación que tiene a su cargo la Urbanista Nina Carolina Izabal Martínez, quien conoce el Plan y autorizó por medio del oficio número 2120000040000L/549/2020 la consulta. Para mí es y será lo más importante la gente de Tepotzotlán porque con absoluto respeto, no tengo compromiso con nadie, más que con el pueblo y aquí no hay crucificados ni redentores, es por la situación por la que estamos atravesando de esta grave pandemia en la que tenemos que contribuir a que bajen los índices de contagio.

Culminada la etapa de debate del presente asunto, puesto el punto a votación, el Ayuntamiento alcanzó en su parte cardinal, medular y esencial, el siguiente.

ACUERDO

Por UNANIMIDAD de votos; considerando los datos informativos de los que se desprende que al día 26 de noviembre de 2020, de acuerdo con la Secretaría de Salud federal, México alcanzó 1,070,487 casos acumulados y 103,597 decesos por COVID-19; reportándose en las últimas 24 horas 10,335 nuevos contagios y 858 nuevas defunciones por la enfermedad; con más de 10,000 contagios por segundo día consecutivo, se vislumbró una eminente saturación hospitalaria, por lo que Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, reconoció que, por el repunte de contagios en el país, algunos hospitales en Estados como la Ciudad de México, ya están saturados; por lo que el especialista llamó a las autoridades estatales a implementar medidas de restricción y movilidad de los habitantes; derivado de lo anterior, como medida para disminuir el riesgo de contagios de Coronavirus-Sars-Cov2 causante de Covid-19 entre la población, para evitar la concentración de personas en un solo lugar, disminuir la movilidad de las personas y aminorar la afluencia de estas en las oficinas de Gobierno, con cuya reducción de actividades se pretende coadyuvar a impedir que el



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. XI Sección IV Tomo I

Noviembre 26, 2020.

NO. DE SESIÓN: 56 EXTRAORDINARIA

ACUERDOS:

- Punto 04: RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE TEPOTZOTLÁN, DENOMINADOS “TRABAJO EN MOVIMIENTO PARA DAR VIDA A LAS MORADAS DE ETERNO DESCANSO” Y “NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO”.
- Punto 05: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.
- Punto 07: ASUNTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA.

Estado de México regrese a semáforo rojo, con lo cual se recrudecerían los estragos que ya se padecen por la presente pandemia, **el Ayuntamiento aprobó** la suspensión temporal de la consulta ciudadana que se venía realizando en términos de lo dispuesto en el artículo 5.20 del Código Administrativo del Estado de México, Título Quinto; operando dicha suspensión temporal hasta en tanto el Ayuntamiento considere adecuado que se reinicie dicha consulta.

Notifíquese a los titulares de las áreas administrativas correspondientes para que, conforme al ámbito de su competencia, se aboquen al cumplimiento del presente acuerdo, por lo que los titulares de las áreas administrativas municipales involucradas deberán informar con toda oportunidad al superior jerárquico municipal los avances logrados en dicha actividad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.

Publíquese el presente acuerdo por los medios electrónicos idóneos.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo publique en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

C. Ángel Zuppa Núñez
Presidente Municipal Constitucional de
Tepotzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de
Tepotzotlán, Estado de México.